



CERTIFICADO N°1442/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°06 de fecha 11/03/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo, se analizó el Oficio N°00237 de fecha 10/03/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 10/03/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°06 al Presupuesto del Programa de Inversión año 2026".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°180 de fecha 18/03/2026, en base al Oficio N°00237 de fecha 10/03/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°06 de fecha 11/03/2026, a cargo de su presidente consejero regional Carlos Chandía Bravo.

Resultado de la Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Lorena Jardúa Campos.

3. **ACUERDO:** El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°180 de fecha 18/03/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°06 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M\$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES ANTERIORES M\$	MODIFICACIÓN N°6 M\$	PPTO. VIGENTE (INCLUYE PRESENTE MODIFICACIÓN) M\$
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE							
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES				
			GASTOS	11.569.162	11.569.162	0	11.569.162
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	650.000	650.000
	03		A Otras Entidades Públicas	0	0	650.000	650.000
		C	Asistencia Técnica para Proyectos de Conservación Red Vial, Región de Ñuble (40065287-0)	0	0	650.000	650.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.569.162	11.569.162	650.000	10.919.162
	03		A Otras Entidades Públicas	11.569.162	11.569.162	650.000	10.919.162
		998	Fondo de Apoyo al transporte Público y la Conectividad Regional	11.569.162	11.569.162	650.000	10.919.162

